

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, sobre programas que fueran aportados desde el Ministerio de Educación de la Nación, con el fin de financiar programas de estudio de Nivel Terciario de Salud que se dictan en la Escuela de Salud Pública de la Provincia:

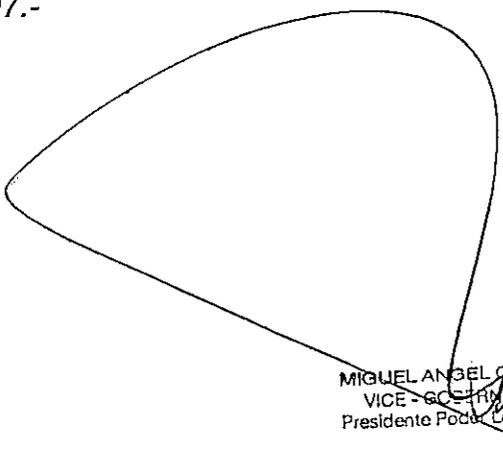
- 1 - Montos y cantidad de veces que esos aportes se hubieren efectuado durante el año lectivo;
- 2 - cantidad de becas; sueldos que fueran aportados;
- 3 - nómina de los beneficiarios desde el curso lectivo del año 1995 a la fecha.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 2 DE JULIO DE 1997.

RESOLUCION Nº **199** /97.-


DR. RUBEN O. HERRERA
Secretario
Legislatura


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE-SECRETARIO
Presidente Poder Legislativo